

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 91/2024 “SERVICIOS DE DESARROLLO DEL “PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INFANCIA (CODI)” EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DEL COMPONENTE 19 “PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES”, CONTR 2024 830961.

En la Sala contigua al despacho del Secretario General Técnico, del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14, de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:45 horas del día 25 de marzo de 2025, se constituye la duodécima sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 17 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, con el fin de analizar la documentación aportada por la mercantil SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES S.L. tras requerimientos de subsanación respecto a los lotes 2, 3, 7 y 8.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, los componentes de la Mesa han advertido que hay determinadas entidades que han presentado sus ofertas aplicando IVA del 21%, siendo el IVA correcto del 10%, según el Anexo I-apartado 2 del PCAP, por lo que dicho extremo será corregido en el importe de las adjudicaciones.

Se procede al análisis de la documentación aportada por la mercantil SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES S.L. tras requerimientos de subsanación efectuado con fecha 17/03/2025. El servicio



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	26/03/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6Q8HE9NVGSRABLXD82XFX5A26	PÁG. 1/2	



proponente se ha pronunciado de forma favorable, ya que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado.

La Mesa acuerda PROPONER al órgano de contratación la adjudicación de los siguientes lotes:

- Del **lote 2**, a la mercantil **SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES S.L.**, por un importe de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.646.668,03 €)**, IVA excluido y con las mejoras reflejadas en su oferta.

- Del **lote 3**, a la mercantil **SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES S.L.**, por un importe de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (933.639,84 €)**, IVA excluido y con las mejoras reflejadas en su oferta.

- Del **lote 7**, a la mercantil **SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES S.L.**, por un importe de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.172.658,45 €)**, IVA excluido y con las mejoras reflejadas en su oferta.

- Del **lote 8**, a la mercantil **SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES S.L.**, por un importe de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (2.486.856,61 €)**, IVA excluido y con las mejoras reflejadas en su oferta.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	26/03/2025	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jm6Q8HE9NVGSRABLXD82XFX5A26	PÁG. 2/2	